

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

... Trimestre, 7,50 ptas.; semestre, 15; año, 30
 » 12 » » 22,50 » 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 66.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Libranza, Giro postal ó Letra de fácil cobro.

Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador.

Los números que se reclaman después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea á 25 céntimos los del año siguiente y á 50 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 16 mayo 1914)

SECCION PRIMERA

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

EXPOSICIÓN

Señor: Mientras estuvo en vigor el artículo 202 de la ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857, los nombramientos de Rector de Universidad no podían recaer sino en personas comprendidas en las categorías que el mismo artículo determina, pero otro Cuerpo legal, el Decreto-ley de 21 de octubre de 1868, en su artículo 20, vino a recabar la libertad del Gobierno para nombrar Rector al Catedrático en quien depositase su confianza, sin más limitación ni más condiciones que la de ser el elegido Catedrático numerario de la Universidad respectiva.

Aunque nada dice el Decreto-ley acerca del cargo de Vicerrector, es presunción lógica que con el mismo criterio se resuelvan éste y el otro caso, pues no han de exigirse para el ejercicio interino y en sustitución de la primera je-

rarquía universitaria, más condiciones de las necesarias para obtenerla en propiedad y con carácter definitivo. Conviene, sin embargo, evitar todo género de dudas en la aplicación de las disposiciones vigentes, y con este objeto, el Ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de Decreto.

Madrid, 14 de mayo de 1914.—Señor:—A los R. P. de V. M., Francisco Bergamín García.

REAL DECRETO

Conformándome con las razones expuestas por el Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se considerará extensiva al cargo de Vicerrector la facultad reservada al Gobierno por el artículo 20 del Decreto-ley de 21 de octubre de 1868, para designar libremente entre los Catedráticos de cada Universidad el que haya de ejercer el de Rector. En su consecuencia será potestativo en el Gobierno hacer desde luego el nombramiento de Vicerrector cuando la vacante ocurra, o aceptar la propuesta que en uso de las atribuciones consignadas en el artículo 1.º, párrafo 9 del Reglamento de 22 de mayo de 1859, formule el Rector de la Universidad correspondiente, sin limitaciones por razón de antigüedad o categoría de los Catedráticos.

Dado en Palacio, a catorce de mayo de mil novecientos catorce.—Alfonso.—El Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, Francisco Bergamín García.

(Gaceta 15 mayo 1914.)

REAL ORDEN

Vacante por defunción del que la desempeñaba, la plaza de Profesor de Pedagogía de la Escuela Normal Superior de Maestros de Zaragoza, dotada con el sueldo anual de entrada de 3.000 pesetas, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 1.º del actual y 29 de junio de 1913,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que se anuncie a concurso de traslado dicha plaza, por término de veinte días, a contar desde la publicación de esta Real orden en la *Gaceta*.

2.º Sólo podrán aspirar a dicha plaza por el presente concurso los Profesores numerarios de las Escuelas Normales de Maestros y los de Pedagogía de los Institutos generales y técnicos.

3.º Los aspirantes deberán poseer el título profesional correspondiente de Profesores numerarios de Escuelas Normales.

4.º Las condiciones de preferencia que habrán de tenerse en cuenta para su resolución serán las establecidas en el artículo 3.º del Real decreto de 29 de junio de 1913; y

5.º Los aspirantes deberán presentar sus instancias a esa Dirección general acompañadas de sus hojas de servicios, por conducto de sus Jefes inmediatos.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 6 de mayo de 1914. — Bergamín. — Señor Director general de Primera enseñanza.

(Gaceta 15 mayo 1914.)

SECCION TERCERA

DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Relación de los pueblos que por no haber cumplido con las bases de 7 de mayo de 1906, quedan incursos en el 5 por 100 de interés de demora para el año 1914, sobre lo que adeudaban en 31 de diciembre de 1913.

PUEBLOS	CAPITAL	INTERÉS
Alfamén	38.144'32	1.907'22
Almochuel	17.108'88	855'45
Ardisa	11.841'20	592'07
Bordalba	5.667'09	283'35
Bujaraloz	23.231'87	1.161'60
Calceña	58.464'99	2.923'25
Campillo	14.553'07	727'65
Caspe	360.990'09	18.049'50
Castejón de Valdejasa	53.706'83	2.685'35
Cerveruela	1.041'50	52'08
Cimballa	18.833'30	941'66
Cinco Olivas	6.742'74	337'14
Codo	80.194'25	4.009'72
Egea	28.998'15	1.449'90
Embid de Ariza	7.587'88	379'40
Fuentes de Jiloca	13.997'99	699'90
Gallur	51.565'75	2.578'29
Ibdes	13.271'94	663'60
Illueca	33.170'17	1.658'50
Inogés	19.532'79	976'65
Jarqué	13.040'33	652
La Almunia	145.092'52	7.254'62

PUEBLOS	CAPITAL	INTERÉS
Letux	27.543'58	1.377'48
Lobera	15.375'95	768'80
Luesia	18.627'20	931'37
Luna	32.090'47	1.604'53
Mequinenza	111.011'22	5.550'57
Mezalocha	17.646'60	882'34
Monterde	42.050'83	2.102'55
Moros	89.560'63	4.478'04
Novillas	32.163'72	1.608'19
Oseja	24.362'27	1.218'11
Paracuellos de la Ribera	39.721'41	1.986'07
Pedrola	146.854'12	7.342'70
Pomer	4.779'47	238'97
Puendeluna	6.901'49	345'07
Purroy	15.919'54	795'97
Purujosa	41.375'89	2.068'79
Rueda de Jalón	26.312'96	1.315'65
Ruesca	5.585'71	279'28
Saviñán	26.551'93	1.327'59
Sás'ago	190.034'54	9.501'73
Sestrica	18.943'03	947'15
Talamantes	9.706'54	485'32
Tarazona	293.507'30	14.675'36
Tierga	12.965'30	648'26
Torrijo	90.554'54	4.527'72
Tosos	18.845'67	942'28
Tobed	16.736	836'80
Trasobares	14.326'83	716'34
Velilla de Ebro	28.312'95	1.415'65
Villafeliche	32.457'89	1.622'89
Villanueva del Huerva	1.822'07	91'10
Villar de los Navarros	2.404'14	120'20
TOTALES	2.471.829'44	123.591'47

Zaragoza, 15 de mayo de 1914. — P. el Contador de fondos provinciales, M. Camón. — V.º B.º — El Presidente, E. García Sánchez.

SECCION QUINTA

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA
DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Proyecto de Escalafón para el aumento gradual de sueldo correspondiente al bienio de 1910 1911, que el Jefe de esta Sección ordena publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que, antes de que sea elevado a definitivo, puedan los señores Maestros que crean lesionados sus derechos, presentar en el improrrogable plazo de quince días, las reclamaciones que estimen justas.

Para evitar las que no sean pertinentes, se advierte que en el cómputo de méritos sólo se han contado, como es lógico, los adquiridos antes del 1.º de enero de 1910, y aun de éstos, solamente aquellos que no han servido para el ingreso o ascenso en algunas de las clases del Escalafón.

Los pueblos en que aparecen sirviendo escuela se refieren a la situación de los Maestros en 1.º de enero de 1910.

Los que aparecen en cuarta clase, sin cómputo de servicios, es de aquellos que no tienen en esta Sección expediente personal, ya por haber pasado a servir escuela en otra provincia, ya por causas justificables. Si alguno no lo tuviere, a pesar de las repetidas órdenes de esta Sección, sin más motivo que su negligencia, se le advierte será, sin más aviso, incurrido en la penalidad correspondiente.

ESCALAFÓN DE MAESTROS

1.ª clase.

Antigüedad.—Se anuncian vacantes los números 1, 3, 5, 9 y 11.

No solicita ningún aspirante de otra provincia. Verificada la corrida de lugares, queda con el núm. 1, el que figuraba en el escalafón de 1908-1909 con el núm. 7, D. Manuel María Miguel; con el 3, el 13, D. Juan López Abad; con el 5, el 1 de la 2.ª clase, D. Manuel Justo Aleaíne; con el 7, el 3, D. Marcelino López Ornat; con el 9, el 5, D. Francisco Marco; con el 11, el 7, D. Manuel Cortés; con el 13, el 9, D. Julián Martínez Ojuel.

Mérito.—Vacantes el 2, 6 y 8.

Pasan al 2, el 4, D. Juan Narro; al 4, el 10, D. Francisco de Paula Carrera; al 6, el 12, don Guillermo Fatás; al 8, el 14, D. Vicente Arbea.

Quedan para el concurso de méritos, entre los comprendidos en la clase inmediata inferior, los números 10, 12 y 14. Corresponde el número 10, a D. Doroteo Tardós, que presenta cuatro comunicaciones laudatorias de Junta local, puesto que la última no puede aceptarse por ser posterior a 1.º de enero de 1910, estando las cuatro comprendidas en el tiempo del bienio anterior y posteriores a su ingreso en la clase 2.ª

No habiendo más aspirantes en condiciones legales, se adjudica el núm. 12, al núm. 2 de la categoría siguiente, D. Rogerio Rivas Herranz, apartado 4.º, regla 4.ª de la Real orden de 4 de abril de 1882, y el 14, a D. Agustín Garasa Gil, núm. 4 de la 2.ª clase, por ídem.

D. Ricardo González, que solicita pasar a la 1.ª categoría de mérito, no puede apreciarse ninguno; pues habiendo presentado varias comunicaciones laudatorias de otra provincia y de Zaragoza desde 1890 hasta 1905, y resultando ingresado en la 2.ª categoría en el bienio anterior, no pueden serle apreciadas dichas comunicaciones por ser imposible determinar si fueron utilizadas para ingresar en la 2.ª y 3.ª clases; y las de fecha 30 de agosto de 1910 y 21 de julio de 1911, por ser posteriores al principio del bienio.

D. Francisco Godoy figura con el núm. 12 en la 3.ª clase, y por lo tanto, tiene que ascender a la segunda y no a la 1.ª como solicita en el actual escalafón.

D. Valero Serrano, maestro jubilado de Maella, procede de la provincia de Teruel, donde figura en la 2.ª clase de méritos; en el presente sólo puede solicitar el ingreso en la misma categoría.

2.ª clase.

Antigüedad.—Vacantes el 13 y el 15.

Verificada la corrida de lugares, pasan al número 1, el 11, D. Vicente Alcázar; al 3, el 17, D. Manuel Barcos; al 5, el 19, D. Clemente Pérez; al 7, el 21, D. Mariano Gutiérrez; al 9, el 1 de la 3.ª clase, D. Francisco Martínez de Blas; al 11, el 3, D. Tomás Fondevila; al 13, el 5, don Pedro Uhalte; al 15, el 7, D. Vicente Hernando; al 17, el 11, D. Medardo Ros; al 19, el 13, D. Ma-

nuel Cortel, y al 21, el 17, D. Jerónimo del Sal Mérito.—Al 2, el 6, D. Bernardo Llera; al 4, el 8, D. Dionisio García; al 6, el 12, D. Mariano Pargada; al 8, el 14, D. Emilio Ruiz; al 10 el 16, D. Juan Mateo de la Monja; al 12, el 18, D. Ricardo González, y al 14, el 20, D. Manuel Guiral.

Quedan a provocer tres vacantes en concurso, el 16, 18 y 20, que se adjudican: el 16, a D. Valero Serrano, procedente de la provincia de Teruel, donde figuró hasta 1906 con el núm. 6 de la 2.ª clase; el 18, a D. Francisco Godoy, comprendido en el artículo 4.º del Real decreto de 20 de diciembre de 1907, por haber sido calificada definitivamente con la nota de Sobresaliente la Memoria técnica presentada en 1908, y el 20, a D. Benito Andrés, núm. 55 de la 3.ª clase, que solicita pasar a la segunda, en la de mérito, comprendido en el caso 2.º por diez comunicaciones laudatorias de Junta local, y un certificado, no computándosele dos por pertenecer al bienio del escalafón.

Los concursantes D. Alfredo Alesón, D. Carlos Velilla y D. Rafael Delgado, con menos méritos que los anteriores, no tienen vacantes a que poder aspirar.

3.ª clase.

Antigüedad.—Vacantes 9, 15, 27, 37, 43 y 57.

El número 1, lo ocupa D. José Oliván, por llevar 29 años, 3 meses y 17 días de servicios en propiedad y corridos los números, resulta para el núm. 3, el 19, D. Demetrio Senac; al 5, el 21, D. Juan de la Mata Escolano; al 7, el 23, D. Estanislao Anguiano; al 9, el 25, D. Santiago Castillo; al 11, el 29, D. Tomás Bobadilla; al 13, el 31, don Baldomero Villanueva; al 15, el 33, D. Victoriano Artajona; al 17, el 35, D. Cándido Julve; al 19, D. Joaquín Gonzalo Rodilla, procedente de la provincia de Logroño, donde figura en la 3.ª clase hasta 6 de mayo de 1909; al 21, el 39, don Joaquín Cirujeda; al 23, el 41, D. Emeterio Sanz; al 25 el 45, D. Manuel Trigo; al 27, el 47, don Juan Antonio Tena; al 29, el 49, D. Félix Ferrando; al 31, el 51, D. Juan Antonio Sancho; al 33, el 53, D. Feliciano Satué; al 35, el 59, don Gregorio Urrutia; al 37, el 61, D. Mateo Pellicer; al 39, el 63, D. Domingo Gómez; al 41, el 65, D. José Aguado; al 43, el 67, D. Julián Martínez; al 45, el 69, D. Bonifacio Huerta; al 47, el 1.º de la cuarta clase, D. José Cortés; al 49, el 2, D. Victoriano Gómez; al 51, el 3, D. Enrique Soria; al 53 el 5, D. Gordiano Francisco; al 55, el 6, D. Rogelio Buil; al 57, el 7, D. Isidro Barranco; al 59, el 8, D. Rudesindo López; al 61, el 9, D. José Chía; al 63, el 10, D. Manuel Jiménez; al 65, el 13, D. Manuel Recio; al 67, el 11, D. Gabino Muños, y al 69, el 12, D. Francisco Alvarado.

De modo que se ha incluido en el lugar correspondiente a sus servicios a D. Joaquín Gonzalo Rodilla, procedente de igual clase de la provincia de Logroño.

D. Manuel Recio reclama por mal cómputo de sus servicios en el Escalafón anterior. Examinado su expediente, resulta cierta su afirma-

ción, por cuyo motivo pasa a ocupar el núm. 11 de la 4.ª clase; quedando en el 12, D. Gabino Muñíos, que lo ocupaba.

Verificada la corrida, han quedado vacantes los números 49, 51, 53, 55, 57, 59, 61, 63, 65, 67 y 69, a los que pasan los números 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 respectivamente.

Mérito.—Vacantes el 2, 26, 42 y 44.

Verificada la corrida pasan: al 2, el 4, D. José M.ª Cuartero; al 4, el 6, D. Pedro Royo; al 6, el 8, D. Pedro García; al 8, el 10, D. Sebastián García; al 10, el 14, D. Esteban Olmos; al 12, el 16, D. Domingo Masot; al 14, el 18, D. Carlos Velilla; al 16, el 20, D. Indalecio Zaforas; al 18, el 22, D. Rogelio Dilla; al 20, el 24, D. Cecilio Soler; al 22, el 28, D. Manuel Sáenz; al 24, el 30, D. Luis Gil; al 26, el 32, D. Mannel Fuertes; al 28, el 34, D. Mariano Catalán; al 30, el 36, D. Raimundo F. Bielsa; al 32, el 38, D. Fermín Esteban; al 34, el 40, D. Francisco Royo; al 36, el 46, D. Narciso Santos; al 38, el 48, D. Rafael Delgado; al 40, el 50, D. Mariano Argueta; al 42, el 52, D. José Ros; al 44, el 54, D. Eugenio Alvarez; al 46, el 56, D. José L. Serrano; al 48, el 58, D. Manuel Ros; al 50, el 60, D. Pascual Navarrete; al 52, el 62, D. Alejandro Miguel Alegre; al 54, el 66, D. Maximino Canani; al 56, el 68, D. Julián Hernando; al 58, el 70, D. Alfredo Alesón; quedan, por lo tanto, a proveer los números 60, 62, 64, 66, 68 y 70.

El número 60 se adjudica a D. Francisco Angulo Gállego, procedente de la provincia de Soria, donde figuró con el núm. 86 de la 3.ª clase hasta el 22 de enero de 1908.

Quedan a proveer en el concurso los números 62, 64, 66, 68 y 70, los cuales se adjudican: el 62, a D. Orenco Pacarco, comprendido en el Real decreto de 20 de diciembre de 1907, artículo 4.º, circunstancia preferente a las del caso 2.º del artículo 3.º del Real decreto de 27 de abril de 1877, por haber sido calificada definitivamente de Sobresaliente la Memoria técnica de 1908; el 64, a D. Vicente Orpi, por la misma razón; pues la comunicación de 1912 no puede computársele; el núm. 66, a D. Pascual García de Mingo, por los casos 2.º y 3.º, según una comunicación laudatoria de Junta provincial y cuatro de Junta local, y un certificado de haber dado la enseñanza de adultos gratuitamente en Zuera en los años de 1891-92 a 1896-97, ambos inclusive; el núm. 68, a D. Juan Molina García, caso 2.º, por ocho comunicaciones laudatorias de Junta local; las de 1910, 1911 y 1912 no se computan por las causas expuestas en otros lugares; el núm. 70, a D. Antonio Soláns, comprendido en el caso 2.º, por dos comunicaciones laudatorias de Junta provincial y tres de Junta local; presenta además tres comunicaciones del Director y Claustro de la Normal, por el resultado de los exámenes.

D. Guillermo de Lafuente presenta ocho comunicaciones laudatorias de J. L. y una acta; ni ésta, ni dos comunicaciones pueden computarse, por ser de los años 1910 y 1911.

D. Francisco Arilla López, Maestro de Muñébrega, sólo pueden serle computadas tres

comunicaciones laudatorias, cuyos originales presenta; dos son posteriores al anuncio del Escalafón, y la certificación no está lo suficientemente justificada, para que se pueda apreciar en ella el mejor derecho.

D. Marcos Rodríguez Alonso, procedente de la provincia de Soria, en cuyo Escalafón figuraba, desempeñaba escuela en la misma en 1.º de enero de 1910, al cual se refieren las vacantes anunciadas, y por lo tanto no puede adjudicársele ninguna en el actual bienio.

D. José Vázquez Seselle, procedente de la provincia de Oviedo, donde figura en la 3.ª clase con el núm. 101, se encuentra en el mismo caso, pues sólo ejerció dos días en esta provincia en el bienio del cual se forma el Escalafón, y como éste se refiere al 1.º de enero, de incluirlo podría darse el caso de cobrar en ambas provincias.

Los aspirantes D. Vicente Doménech, D. Tomás López, D. Cándido Jardiel y D. José A. Juan, pasan a ocupar el lugar de la 4.ª categoría, que por sus servicios les corresponde.

MAESTRAS

1.ª clase.

Antigüedad.—Vacantes los números 3 y 5.

Corridos los lugares, quedan: en el 1, doña Andresa Sistac; en el 3, el 7, D.ª Dolores Bernad; en el 5, el 3 de la 2.ª categoría, D.ª Angela Matute; en el 7, el 5 de la idem, D.ª Carmen Salas.

Mérito.—Vacante el 4.

Pasan al 2, D.ª Eulogia Lafuente; al 4, el 6, D.ª Vicenta Ferrer; al 6, el 8, D.ª Concepción Canales.

Para la vacante del número 8 se presentan dos aspirantes: D.ª Patrocinio Ojuel y D.ª Elvira Martínez. La primera se halla comprendida en el artículo 4.º del Real decreto de 20 de diciembre de 1907, por haber sido calificada de Sobresaliente la Memoria técnica presentada en 1908, circunstancia que no utilizó para ingresar en la 2.ª clase el bienio anterior, que fué ascendida por hallarse comprendida en los casos 1.º y 2.º, según el informe. La Sra. Martínez presenta varias comunicaciones laudatorias desde 1884 hasta 1912, de las cuales unas no pueden aceptarse, por no ser posible determinar las que utilizó para ingresar en la clase 2.ª y antes en la 3.ª, y las tres últimas por ser posteriores al bienio del Escalafón; de todos modos, las disposiciones vigentes dan preferencia sobre el caso 2.º a lo que se alega por la señora Ojuel, a la cual se le adjudica la vacante.

2.ª clase.

Antigüedad.—Vacantes el 1 y el 11.

Hecha la corrida de lugares quedan: en el núm. 1, el 9, D.ª Benita Burdeos, con 37 años, 3 meses y 9 días; en el 3, el 7, D.ª Rosario Barreras, con 31-9-13; en el 5, el 1 de la 3.ª clase, D.ª María Martínez; en el 7, el 3, D.ª Magdalena Nicolás Escobedo; en el 9, el 5, D.ª Epifania San Juan, y en el 11, el 37, D.ª Juana Navarro Lisbona, con 31 años, 9 meses y 28 días.

Mérito.—Vacante el 2.

Pasa al 2, el 4, D.^a Elvira Martínez; al 4, el 8, D.^a Elisa Pelayo; al 6, el 10, D.^a María de los Dolores González, y al 8, el 12, D.^a Joaquina Berango.

Quedan vacantes los números 10 y 12.

Sólo se presenta una aspirante, D.^a Felisa Gambón Royo, que pretende hallarse comprendida en el caso 2.^o, presentando una certificación de haber obtenido once votos de gracias consecutivos desde los años 1902 a 1914 de Junta local; como dicha señora fué incluida en la clase 3.^a en el Escalafón del bienio anterior, por cinco votos de Junta local y los cuatro últimos no pueden computarse, por ser posteriores al bienio del Escalafón a formar, quedan sólo apreciables los que se refieren a los años 1908 y 1909, con los cuales no puede hallarse comprendida en dicho caso 2.^o del artículo 3.^o del Real decreto de 27 de abril de 1877, pues son necesarias dos comunicaciones de Junta provincial o cuatro de local para hallarse comprendido en el mismo.

No habiendo, por lo tanto, aspirantes en condiciones legales, se adjudican los dos lugares, en arreglo a lo dispuesto en la regla 4.^a del apartado 4.^o de la Real orden de 4 de abril de 1902, a los números 10 de la clase 2.^a, al 2 de la D.^a Joaquina Sancho, y el 12 de la 2.^a, al 6 de la 3.^a, D.^a Vicenta Román.

3.^a clase.

Antigüedad.—Vacantes el 11, 21 y 23.

Se adjudica el núm. 1, al 7, D.^a Antonia Nalles; el 3, al 9, D.^a Dominica Plou; el 5, al 13, D.^a Manuela Torner; el 7, al 15, D.^a Trinidad Barrachina; el 9, al 17, D.^a Timotea Alonso; el 11, al 19, D.^a Gala Cenarro; el 13, a D.^a María Gracia Blasco, procedente de la provincia de Toledo, donde figuró hasta 1906 con el número 25; al 15, el 25, D.^a Teresa Puértolas; al 17, el 27, D.^a Pabla Dueso; al 19, el 33, D.^a Dolores Serrano; al 21, el 29, D.^a Francisca Roy; al 23, el 35, D.^a Clara Soriano; al 25, el 37, D.^a Victoria García; al 27, el 39, D.^a Simona Pañuelo; al 29, el 41, D.^a Concepción Cequiuel; al 31, el 43, D.^a Valentina Zanuy; al 33, el 2, D.^a Petra Ferrer; al 35, el 4, D.^a María Mundián; al 37, el 5, D.^a Felisa Rubio; al 39, el 6, D.^a Josefa Gracia, y al 41, el 7, D.^a Rosario Gómez.

De modo que corridos los lugares resultan vacantes los números 31, 33, 35, 37, 39 y 41, a los cuales pasan los números 1, 2, 4, 5, 6 y 7 de la clase, respectivamente.

Mérito.—Vacante el núm. 4.

Pasan: al 2, el 8, D.^a Ana Baquedano; al 4, el 10, D.^a Nicolasa Tambó; al 6, el 12, D.^a Leonor Ausells; al 8, el 14, D.^a Josefa Iglesias, al 10, el 16, D.^a Pilar Hernando; al 12, el 18, D.^a Guadalupe Aznar; al 14, el 20, D.^a María del Pilar Agustín; al 16, el 22, D.^a Josefa Bertolín; al 18, el 24, D.^a Josefa Royo; al 20, el 26, D.^a Francisca Vicente Sánchez; al 22, el 28, D.^a Sara Gascón; al 24, el 30, D.^a Agustina Auría; al 26,

el 32, D.^a Consolación Pilar Guarch; al 28, el 34, D.^a Felisa Gambón; al 30, el 36, D.^a Leonor Grijalva; al 32, el 38, D.^a Bernarda García Cañas; al 34, el 40, D.^a Higinia Miguel Alegre; al 36, el 42, D.^a María Bazán.

Quedan, por lo tanto, a proveer en concurso los números 38, 40 y 42, o sea el número vacante y los producidos por el ascenso de las señoras Sáncho y Román.

Aspiran a ellas: D.^a Pilar Aused, que presenta seis votos de gracias de Junta local, una certificación que se refiere a los exámenes de 1899 y una comunicación de Junta provincial de Navarra, con voto de gracias por visita de Inspección comprendida en el caso 2.^o.

D.^a Florencia Baranguán López, pretende estar comprendida en los casos 2.^o, 3.^o y 5.^o del art. 3.^o del Real decreto de 27 de abril de 1877; se halla comprendida en el caso 2.^o por presentar cinco comunicaciones de Junta; las restantes son posteriores, o dentro del bienio del Escalafón y no pueden computarse; no se halla comprendida en el caso 3.^o para el actual bienio, por referirse la certificación de dar escuela dominical a fecha posterior a principio del bienio; y no se halla comprendida en el caso 5.^o por faltar al expediente instruido para ello en el Ayuntamiento de Fuentes de Ebro el informe del Inspector, certificado del libro de visitas y la declaración definitiva hecha por la Junta provincial.

D.^a Antonia Figuera, comprendida en el caso 2.^o por cinco votos de gracias de Junta local; los demás no pueden computarse, por ser dentro del bienio del Escalafón.

A D.^a Emilia Tejero, no pueden computarse las comunicaciones de 1910, 1911 y 1912, por ser posteriores al principio del Escalafón, puesto que las vacantes que se proveen son las existentes en 1.^o de enero de 1910, cuando la señora Tejero no tenía dichos méritos; no se halla comprendida en el caso 2.^o por la comunicación de Junta local de Vierlas y provincial de Zaragoza, por expresarse taxativamente en el mismo que han de ser dos veces por la Junta provincial o cuatro por la local; queda, pues, comprendida en el caso 3.^o por la enseñanza dominical gratuita, según certificación que se acompaña.

D.^a Leandra Maján, no puede concursar por estar incluida en el art. 4.^o del Real decreto de 27 de abril de 1877, a no probar, a lo menos, lo dispuesto en su segunda parte.

D.^a Elisa Pérez Gascón, no puede figurar en el Escalafón de este bienio, pues en el año 1910 figura todavía en el de la provincia de Soria, clase 3.^a, núm. 16.

D.^a Catalina Lumbreras se encuentra en el mismo caso que la anterior.

Se adjudican, por lo tanto, las vacantes número 38, a D.^a Pilar Aused; el 40, a D.^a Florencia Baranguán, y el 42, a D.^a Antonia Figuera.

Las aspirantes D.^a Modesta de Pablo, D.^a Pilar Bonet, D.^a Silveria Blasco, D.^a Clementa Gil, D.^a Florianita Esparza y D.^a Trinidad Benedet, ocuparán el lugar que por sus servicios les corresponde en la 4.^a clase.

PROYECTO DE ESCALAFÓN DEL MAGISTERIO DE ESTA PROVINCIA

para el pago del aumento gradual de sueldo
por el bienio de 1910-1911.

NÚMERO	NOMBRES	LOCALIDADES	SERVICIOS en el diciembre de 1909.			OBSERVACIONES
			Años...	Meses...	Días...	
MAESTROS						
Primera clase.						
1	D. Manuel María Miguel	Almonacid de la C.	42	9	»	
2	Juan Narro Alonso	Tarazona	40	7	10	
3	Juan López Abad	Zaragoza	»	»	»	
4	Francisco de P. Carreras	Caspe	40	8	1	
5	Manuel Justo Alcaine	Sobradiel	38	11	20	Por lo que expresa el informe.
6	Guillermo Fatás Montes	Zaragoza	21	»	21	
7	Marcelino López Ornat	Idem	38	5	29	Por lo que expresa el informe.
8	Vicente Arbea Momó	Tiermas	31	11	11	
9	Francisco Marco	Isuerre	37	8	29	Por lo que expresa el informe.
10	Doroteo Tardós	San Mateo de G.	33	3	»	Idem.
11	Manuel Cortés Manero	Zaragoza	36	1	14	Idem.
12	Rogerio Rivas Herranz	Idem	24	11	26	Idem.
13	Julián Martín z Ojuel	Castejón de las A.	35	1	25	Idem.
14	Agustín Garasa Gil	Urriés	37	8	24	Idem.
Segunda clase.						
1	D. Vicente Alcázar	Tarazona	34	11	18	
2	Bernardo Llera	Ateca	34	8	1	
3	Manuel Barcos	Ruesta	33	9	5	
4	Dionisio García	Boquiñeni	32	8	19	
5	Clemente Pérez	Cariñena	33	5	4	
6	Mariano Pargada	Pedrola	27	7	»	
7	Mariano Gutiérrez	Los Fayos	32	7	29	
8	Emilio Ruiz	Belmonte	17	6	3	
9	Francisco Martínez de Blas	Calatorao	32	4	9	Por lo que expresa el informe.
10	Juan Mateo de la Monja	Aranda de Moncayo	20	4	11	
11	Tomás Fondevila	Villafranca de Ebro	31	11	4	Por lo que expresa el informe.
12	Ricardo González	San Juan de M.	20	4	26	
13	Pedro Uhalte Alegre	El Frago	31	11	2	Por lo que expresa el informe.
14	Miguel Guiral	Brea	25	7	24	
15	Vicente Hernando	Bárboles	31	9	1	Por lo que expresa el informe.
16	Valero Serrano	Maella	33	»	26	Idem.
17	Medardo Ros	Plasencia de Jalón	31	4	18	Idem.
18	Francisco Godoy	Moyuela	18	10	24	Idem.
19	Manuel Cortel	Alhama	30	6	7	Idem.
20	Benito Andrés	Santa Isabel	26	»	29	Idem.
21	Serónimo del Salz	Gotor	29	6	29	Idem.
Tercera clase.						
1	D. José Oliván	Villanueva de G.	29	3	17	Por lo que expresa el informe.
2	José María Cuartero	Farasdués	25	1	3	
3	Demetrio Senac	Alfocea	28	2	11	
4	Pedro Royo Zuriguel	Caspe	31	10	16	
5	Juan de la Mata Escolano	Used	27	8	15	
6	Pedro García García	Bubierca	32	6	7	
7	Estanislao Anguiano	Tierga	27	7	10	
8	Sebastián García	Malón	27	7	13	
9	Santiago Castillo	Casetas	27	7	8	
10	Esteban Olmos	Aguarón	30	9	22	
11	Tomás Bobadilla	Zaragoza	27	6	7	
12	Domingo Masot	Urrea de Jalón	30	6	7	
13	Baldomero Villanueva	Alfajarín	27	5	10	
14	Carlos Velilla	Calatayud	23	5	25	
15	Victoriano Artajona	Villar de los N.	27	2	28	
16	Indalecio Zaforas	Lumpiaque	18	6	10	
17	Cándido Julve	Perdiguera	27	2	1	
18	Rogelio Dilla	María	14	3	1	

NÚMERO	NOMBRES	LOCALIDADES	SERVICIOS en 31 diciembre de 1909.			OBSERVACIONES
			Años...	Meses...	Días...	
19	D. Joaquín Gonzalo Rodilla	Carenas	26	11	1	Por lo que expresa el informe.
20	Cecilio Soler	Aniñón	26	9	20	
21	Joaquín Cirujeda	Murillo de Gállego	26	9	11	
22	Manuel Sáenz	Ateca	26	5	5	
23	Emeterio Sanz	Olvés	26	9	»	Sustituído.
24	Luis Gil	Vera	24	7	19	
25	Manuel Trigo	Morés	26	3	4	
26	Manuel Fuertes	Movera	26	4	20	
27	Juan Antonio Tena	Belchite	26	3	»	
28	Mariano Catalán	Morata de Jiloca	20	9	»	
29	Félix Ferrando	Cartuja-Baja	26	3	»	
30	Raimundo Félix Bielsa	Puebla de Alfindén	13	10	10	
31	Juan Antonio Sancho	Huérmeda	26	2	10	
32	Fermín Esteban	Nuévalos	26	11	7	
33	Feliciano Satué	Egea	26	»	14	
34	Francisco Royo	Novillas	22	9	29	
35	Gregorio Urrutia	Cerveruela	25	8	20	
36	Narciso Santos de los Ríos	Villanueva de J.	24	»	16	
37	Mateo Pellicer Martínez	Albeta	25	8	15	
38	Rafael Delgado	Borja	11	7	9	
39	Domingo Gómez	Egea	25	3	19	
40	Mariano Argueta	Juslibol	11	7	14	
41	José Aguado	Sigüés	25	3	7	
42	José Ros Vives	Caspe	»	»	»	
43	Julián Martínez	Paracuellos de J.	25	1	15	
44	Eugenio Alvarez	Villalengua	24	8	15	
45	Bonifacio Huerta	Epila	24	11	25	
46	José Luis Serrano	Ricla	13	10	»	
47	José Cortés	Moneva	24	10	6	Por lo que expresa el informe.
48	Manuel Ros	Utebo	13	11	»	
49	Victoriano Gómez	Pastriz	24	7	3	Por lo que expresa el informe.
50	Pascual Navarrete	Farlete	19	6	»	
51	Enrique Soria	Nonaspe	24	6	18	Por lo que expresa el informe.
52	Alejandro Miguel Alegre	Calatayud	18	11	28	
53	Gordiano Francisco	Ambel	24	1	16	Por lo que expresa el informe.
54	Maximino Canani	Monterde	17	5	3	
55	Rogelio Buil	Almonacid de la S.	23	9	16	Por lo que expresa el informe.
56	Julián Hernando	Torralba de Ribota	23	9	»	
57	Isidro Barranco	Pedrola	23	9	16	Por lo que expresa el informe.
58	Alfredo Alesón	Borja	11	6	25	
59	Rudesindo López	Lorbés	23	7	16	Por lo que expresa el informe.
60	Francisco Angulo Gállego	Monreal de Ariza	26	2	15	
61	José Chia	Villanueva del H.	23	6	20	Por lo que expresa el informe.
62	Orencio Pacarao	Zaragoza	18	11	21	Idem.
63	Manuel Jiménez	El Burgo	23	6	17	Idem.
64	Vicente Orpi	Magallón	7	7	12	Idem.
65	Manuel Recio	Caspe	23	3	3	Idem.
66	Pascual G. de Mingo	Tarazona	21	10	»	Idem.
67	Gabino Muñños	Zuera	22	9	26	Idem.
68	Juan Molina García	Gallur	10	7	»	Idem.
69	Francisco Alvarado	Tobed	22	5	29	Idem.
70	Antonio Soláns	Zaragoza	3	10	26	Idem.
Cuarta clase.						
1	» D. Andrés Rodríguez Moñux	Puebla de Albornón	20	7	18	
2	» Octavio Buil	Tabuena	20	6	4	
3	» Mariano Nuez	Fuentes de Jiloca	20	5	14	
4	» Francisco Antonio S. Pedro	Fréscano	20	4	19	
5	» Antonio Anechina	Mara	20	3	18	
6	» Juan Feliciano Moñux	Bijuesca	20	2	18	
7	» Miguel Carod	Velilla de Ebro	19	5	14	
8	» Francisco Floria	Manchones	19	2	11	
9	» Ramón Pérez Crespo	Castiliscar	18	11	25	
10	» Manuel González Flores	Cariñena	18	8	20	
11	» Apolonio Jiménez	Villafeliche	18	2	5	Sustituído.
12	» Juan Martínez	Salvatierra	17	10	8	
13	» Pedro Juan Gómez	Cinco Olivas	17	8	25	
14	» Espiridión Castro	Arándiga	17	5	17	
15	» Francisco de P. González	Zaragoza	17	3	15	
16	» Juan Tamparillas	Montañana	16	11	22	
17	» Manuel González Lacambra	Paracuellos de la R.	16	10	22	
18	» Francisco Arilla	Munébrega	16	5	7	
19	» Román de Mingo	Chodes	16	4	2	
20	» Alejandro Velilla	Bujaraloz	16	3	11	
21	» Ricardo Echevarría	Muel	16	2	3	

NÚMERO	NOMBRES	LOCALIDADES	SERVICIOS en 31 diciembre de 1909.			OBSERVACIONES
			Años...	Meses...	Días...	
22	D. José Ardid	Fuendetodos	14	10	14	
23	Pedro Canela	Santa Eulalia de G.	14	8	18	
24	Pascual Urieta	Cosuenda	14	6	1	
25	Guillermo de Lafuente	Calatorao	14	6	1	
26	Marcelino Garray	Longares	14	6	»	
27	Lucas Arribas	Morata de Jalón	14	5	21	
28	Ignacio Bul	Almonacid de la S.	14	5	18	
29	José Artigas	Villarroya de la S.	14	5	18	
30	Manuel Ros	Utebo	14	5	11	
31	Joaquín Membrado	Peñaflor	12	6	11	
32	Tomás de Arcocha	Atea	12	5	23	
33	Joaquín Otero	Sádaba	12	5	5	
34	Gregorio Remacha	El Pozuelo	12	3	24	
35	Emilio Gómez	Montón	12	3	13	
36	Higinio Zugasti	Fabara	12	2	19	
37	Manuel Herrero	Agón	11	10	3	
38	Mariano Sacristán	Sierra de Luna	11	9	21	
39	Valero Navarro	Herrera	11	8	17	
40	Manuel Martínez	Gelsa	11	7	14	
41	Urbano Blasco	Letux	11	7	»	
42	Ventura Ruiz	Garrapinillos	11	6	22	
43	Félix José Marco	Calatorao	11	5	29	
44	Pedro Ascaso Ascaso	Cadrete	11	»	26	
45	Fausto Robredo	Lécera	10	»	9	
46	Jaime Casasús	Pina	9	11	29	
47	Felipe Zaro	Azuara	9	11	20	
48	Rafael Vicente Pardos	Mallén	9	11	19	
49	Dionisio Huerta	Ámbel	9	7	»	
50	Jorge Pérez	Zaragoza	9	6	23	
51	Hilarión Martínez	Mesones	9	6	18	
52	Marcelino M. Bueno	Pradilla	9	5	12	
53	Joaquín Celma	Cervera de la C.	8	8	21	
54	Tomás Alvira	Zaragoza	7	9	12	
55	Daniel Vizmanos	Mediana	7	9	10	
56	Félix Vallejo	Sástago	7	9	»	
57	Victoriano Andrés	Jarque	7	9	»	
58	Plácido Pasamar	Ainzon	7	8	19	
59	Luis Obón Soro	Bueta	7	6	14	
60	Bieuenvido Jimeno	Cimballa	7	4	26	
61	Lorenzo Oviedo	Alpartir	7	1	1	
62	Miguel Martínez	Peñaflor	7	»	17	
63	Claudio Franco	La Almunia	6	2	24	
64	Cándido Jardiel	Jaulín	5	8	14	
65	Julio Beamonte	Almonacid Cuba	5	3	1	
66	Raimundo A. Gea	Malanquilla	5	2	19	
67	Ricardo Luna	Aguarón	3	10	23	
68	Tiburcio Bayona	Fuendejalón	3	10	21	
69	Tomás Navarro	Moros	3	10	7	
70	Fructuoso Blas	Remolinos	3	9	27	
71	Vicente Foz	Villarroya de la S.	3	9	27	
72	Agustín del Río	Illueca	2	9	»	
73	Antonio Bendicho	Castejón de V.	1	7	15	
74	Pedro Tobeñas	Novillas	»	»	16	
75	Ignacio Ayuba	La Muela	»	»	12	
76	Francisco Espún	Encinacorba	»	»	»	
77	Cesáreo Botija	Torres de Berrellén	»	»	»	Sustituido.
MAESTRAS						
Primera clase.						
1	D. ^a Andresa Sistac	La Almunia	46	3	5	
2	Eulogia Lafuente	Zaragoza	27	7	23	
3	Dolores Bernad	Caspe	38	8	29	
4	Vicenta Ferrer	Tarazona	43	9	12	
5	Angela Matute	Remolinos	38	8	29	Por lo que expresa el informe.
6	Concepción Canales	Zaragoza	23	3	»	
7	Carmen Salas	Alagón	37	3	23	Por lo que expresa el informe.
8	Patrocinio Ojuel	Zaragoza	12	»	8	Idem.
Segunda clase.						
1	D. ^a Benita Burdeos	Ruesta	37	3	19	
2	Elvira Martínez	San Juan de M.	26	2	9	
3	Rosario Barreras	Zaragoza	31	9	13	
4	Elisa Pelayo	Idem	19	7	8	
5	María Martínez	Bijuesca	37	2	9	Por lo que expresa el informe.

NÚMERO	NOMBRES	LOCALIDADES	SERVICIOS en 31 diciembre de 1909.			OBSERVACIONES
			Años...	Meses...	Días...	
6	D. ^a M. ^a de los Dolores González	Bárboles	15	8	29	
7	Magdalena Nicolás Escobedo	Movera	33	1	14	Por lo que expresa el informe.
8	Joaquina Baringo	Osera	43	2	15	
9	Epifania Sanjuán	Peñaflor	32	4	15	Por lo que expresa el informe
10	Joaquina Sancho	Casa Blanca	35	»	»	Idem.
11	Juana Navarro Lisbona	Daroca	31	9	28	Idem.
12	Vicenta Román	Lumpiaque	16	6	24	Idem.
Tercera clase.						
1	D. ^a Antonia Navales	Egea	31	8	17	
2	Ana Baquedano	Tauste	17	9	11	
3	Dominica Plou	Puebla de Albortón	31	5	29	
4	Nicolasa Tambó	Malón	10	»	8	
5	Manuela Torner	Luesia	30	9	4	
6	Leonor Bausells	Luna	29	3	4	
7	Trinidad Barrechina	Morata de Jiloca	30	4	24	
8	Josefa Iglesias	Calatayud	27	»	16	
9	Timotea Alonso	Cinco Olivas	30	3	24	
10	Pilar Hernando	Cariñena	27	1	28	
11	Gala Cenarro	Pedrola	30	3	»	
12	Guadalupe Aznar	Farlete	20	8	20	
13	María de Gracia Blasco	Egea	29	10	24	Por lo que expresa el informe
14	M. ^a Pilar San Agustín	Villalengua	20	11	27	
15	Teresa Puértolas	Manchones	28	10	23	
16	Josefa Bertolín	Puebla de Alfindén	31	10	6	
17	Pabla Dueso	Castiliscar	28	8	11	
18	Josefa Royo Artigas	Tauste	16	11	26	
19	Dolores Soriano	Atea	28	9	29	
20	Francisca Vicente Sánchez	Longares	20	5	26	
21	Francisca Roy	Olves	28	4	9	
22	Sara Alesón Hernando	Mesones	16	9	»	
23	Clara Soriano	Tauste	27	4	»	
24	Agustina Auría	Urriés	20	1	3	
25	Victoria García	Paracuellos de la R.	27	2	17	
26	Consolación Pilar Guarch	Fuendetodos	7	10	18	
27	Simona Paúles	El Frago	27	»	»	
28	Felisa Gambón	Alpartir	7	7	5	
29	Concepción Cequiel	Fréscano	26	10	22	
30	Leonor Grijalba	Maria	10	11	7	
31	Valentina Zanuy	Sierra de Luna	26	6	5	Por lo que expresa el informe.
32	Bernarda García Cañas	Tarazona	13	3	»	
33	Petra Ferrer	Fuentes de Jiloca	26	1	5	Por lo que expresa el informe.
34	Higinia Miguel Alegre	Mequinenza	29	1	2	
35	María Mundiñano	Aranda de Moncayo	24	9	3	Por lo que expresa el informe.
36	María Bezan	Castejón de las A.	20	6	27	
37	Felisa Rubio	Maluenda	23	3	10	Por lo que expresa el informe.
38	Pilar Aused	Tarazona	16	11	»	Idem.
39	Josefa Gracia	Aguarón	23	3	9	Idem.
40	Florencia Baranguán	Fuentes de Ebro	14	6	2	Idem.
41	Rosario Gómez	Tarazona	23	1	20	Idem.
42	Antonia Figuera	Lituénigo	15	7	25	Idem.
Cuarta clase.						
1	» D. ^a Librada García	El Burgo	22	8	21	
2	» Antonia Mateo	Langa	22	8	2	
3	» Casilda Cartagena	Alfajarín	22	5	20	
4	» Enriqueta Saurín	Villanueva Huerva	21	10	29	
5	» Margarita Lacueva	El Frasno	21	9	1	
6	» Cándida Serrano	Villafeliche	21	4	26	Sustituída.
7	» Julia Paradera	Tabuena	21	2	26	
8	» Elvira Brualla	Alhama	21	2	12	
9	» Vicenta C. Centol	Fuendejalón	20	8	0	Sustituída.
10	» Inés Ibáñez	Brea	20	5	18	
11	» Concepción Benedet	Bagtiés	20	4	5	
12	» María Carrascosa	El Pozuelo	20	2	3	
13	» Benita Sorrosal	La Muela	19	4	25	
14	» Eugenia Castejón	Villamayor	19	2	28	
15	» Dominica M. ^a Gracia	Morés	19	2	15	Sustituída.
16	» Leonor Alvarez	Mesones	18	9	6	
17	» Guadalupe Dieste	Zaragoza	18	8	27	
18	» Casimira Capdevila	Pastriz	18	8	14	
19	» Felisa Laguna	Monterde	18	8	2	
20	» Antonia Moreno	Murillo de Gállego	18	6	1	

NÚMERO	NOMBRES	LOCALIDADES	SERVICIOS en 31 diciembre de 1909.			OBSERVACIONES
			Años...	Meses...	Días...	
21	D. ^a Lucrecia Federico	Caspe	18	5	11	
22	Emilia Manero	La Almunia	18	4	27	
23	Antonia Calderón	Miralbueno	18	4	1	
24	Ana C. Claver	Pina	17	11	17	
25	Leandra Maján	Monzalbarba	17	9	29	
26	Felicidad Ezcurra	Magallon	17	9	14	
27	Matias Lahuerta	Litago	17	8	11	
28	Concepción Ponce	Cadrete	17	8	4	
29	María Serrano Lon	Murero	17	8	»	
30	Elisa Pérez	Torrelias	17	5	28	
31	Ascensión Teller	Santa Eulalia de G.	17	4	28	
32	Nicolasa Ezquerria	Sestrica	17	2	25	
33	Bibiana Vilalba	Lagata	17	2	2	
34	Paulina Sarrablo	Mozota	17	1	25	
35	Tomasa Soriano	Inoges	17	1	16	
36	Antonia Cuartero	Zuera	17	»	21	
37	María C. Luengo	Fabara	17	»	19	
38	Carmen Vicéns	Luceni	16	11	29	
39	María Júlvez	Bubierca	16	9	1	
40	Joaquina Alcañiz	Santa Isabel	16	6	5	
41	Pilar Urzola	Cartuja Baja	16	6	1	
42	Laureana Labarta	Sigües	16	5	27	
43	Rosenda M. Cantuer	Bureta	16	5	17	
44	Isabel López	Mainar	16	3	23	
45	Eugenia Latapia	Farasdués	15	11	»	
46	Pilar Jiménez	Urrea de Jalón	15	10	4	
47	M. Natividad Escudero	Eria	15	8	24	
48	Teodora Muñoz	Bulbuenta	15	6	»	
49	Encarnación Villafranca	Moyuela	15	4	27	
50	Perfecta Lasiera	Moneva	15	1	10	
51	Emilia Tejero	Alfocea	15	1	1	
52	Mariana Gaspar	Pinseque	15	»	21	
53	Felisa Medina	El Frago	14	9	28	
54	Francisca Lascorz	Novillas	14	2	28	
55	Ignacia Pérez	La Zaida	14	1	4	
56	Aurora Tejero	Contamina	13	11	2	
57	Joaquina P. Serrano	Jushibol	13	3	14	
58	Enriqueta Osete	Gelsa	12	10	13	
59	Isabel Moreno	Terrer	12	6	»	
60	Vicenta González	Perdiguera	12	6	»	Sustituida.
61	Concepción Sola	Casetas	12	6	»	Idem.
62	Felisa Gálvez	Plasencia de Jalón	12	5	28	
63	M. ^a Nieves Lamana	Boquiñeni	12	4	14	
64	Vicenta Noguerras	Zaragoza	12	3	12	
65	Paula Sardaña	Savinan	12	3	7	
66	Nicomedes P. Gracia	Villafranca de Ebro	12	2	3	
67	Francisca Gómez	Trasobares	12	»	5	
68	Luisa Sanz	Almonacid de la S.	11	7	15	
69	Pilar Casanova	Garrapinillos	11	7	6	
70	Juliana Boyer	Sádaba	11	7	»	
71	María Costa	Calatorao	11	7	»	
72	Gabriela Cesáreo	Lécera	11	6	28	
73	Mónica Sanz	Gallur	11	6	25	
74	Juliana Inchauspe	Herrera	11	6	24	
75	M. ^a Dolores Calatayud	Ribas (Egea)	11	5	2	
76	Pabla García	Orés	11	5	1	
77	Purificación Casáu	Almonacid de la C.	11	2	8	
78	Higinia Salinas	Torreçilla de V.	11	2	1	
79	Crescencia García	Artieda	11	1	27	
80	Anastasia Fernández	Pintano	11	1	23	
81	Victoria Mariscal	Acered	11	11	»	
82	María A. Pérez	Paracuellos de J.	10	11	23	
83	Emilia Torres	Bordalba	10	1	17	
84	Marta Ondiviela	Sástago	10	7	8	
85	Filomena Pamiés	Vera	10	7	»	
86	Venancia Cano	Velilla de Ebro	10	7	»	
87	Encarnación Ruiz	Añón	9	10	17	
88	Catalina González	Maleján	9	10	11	
89	Valentina Pilar García	Calatayud	9	8	17	
90	Concepción Claver	Pina	9	6	»	
91	Casimira Usón	Sástago	9	5	27	
92	Flora Lardiés	Puendeluna	9	5	17	
93	Angela Andueza	La Joyosa	9	1	15	
94	Asunción Fatás	Zaragoza	8	11	28	
95	Manuela Juarrero	Idem	8	11	20	

NÚMERO	NOMBRES	LOCALIDADES	SERVICIOS en 31 diciembre de 1909.			OBSERVACIONES
			Años	Meses	Días	
96	D.º Fidencia Vellés	Calatayud	8	7	14	
97	Pilar Labastida	Layana	8	7	5	
98	Amalia Fondevilla	Tauste	8	6	23	
99	Eufemia Peralta	Mallén	8	6	20	
100	Mercedes Villacampa	Pradilla	7	11	23	
101	Constancia S. Agustín	Lobera	7	9	26	
102	Ana Mayayo	Zaragoza	7	8	8	
103	María Legua	Pina	7	2	»	
104	Delfina Bueno	Biel	7	1	11	
105	Juana Gavin	Purroy	6	10	18	
106	Trinidad Benedet	Sofuentes	6	10	9	
107	Modesta Lacueva	Codos	6	10	9	
108	Dorothea del Val	Villadoz	6	7	26	
109	Joaquina Jiménez	Zaragoza	6	7	20	
110	Lucía Alcolea	Torres de Berrellén	6	5	23	
111	Magdalena Lajusticia	Codo	6	3	20	
112	Felisa Luengo	Fayón	6	2	27	
113	Salomé Casaus	Lechón	6	»	1	
114	Bárbara Torcal	Leciñena	5	11	20	
115	Patricia Poza	Mianos	5	10	10	
116	Emerenciana Huerta	Retascón	5	9	25	
117	Juliana Laborda	Mediana	5	8	18	
118	Pilar Urchaga	Malpica	4	10	26	
119	Ramona Mayayo	Escó	4	8	17	
120	Celedonia Angulo	Berrueco	4	5	22	
121	Melchora Saló	Oreajo	4	4	5	
122	Julia Galindo	Zaragoza	3	9	13	
123	Anaclesta Rufina López	Vistabella	2	1	14	
124	Rosa Arjó	Zaragoza	2	8	19	
125	M.º Carmen Royo	Novillas	1	6	29	
126	Teresa Bardaji	Aniñón	1	6	28	
127	Brígida Andiarena	Pedrola	1	6	21	
128	Juana Sánchez	Castejón de V.º	»	4	28	
129	Joaquina Mahave	Tobed	»	4	26	
130	Agustina Jubero	Encinacorba	»	4	25	
131	Josefa Martínez	Montemolín	»	4	23	
132	Anastasia Lafuente	Torrehermosa	»	»	»	
133	Isabel Pueyo	Cosuenda	»	»	»	
134	Pascuala García	Ruesca	»	»	»	
135	Laurentina Triás	Alforque	»	»	»	
136	Miguela Aznar	Undués Pintano	»	»	»	
137	M.º Sierra Reyes	Tarazona	»	»	»	

Zaragoza, 15 de mayo de 1914. — El Jefe de la Sección, Nicolás Tello.

Alcaldía de la Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Habiendo solicitado D. Tiburcio Terrén la instalación y funcionamiento de un motor eléctrico en la plaza de San Antonio Abad, núm. 6, con destino a su industria de imprenta, se abre información por espacio de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el art. 816 de las vigentes Ordenanzas municipales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.
Zaragoza, 13 de mayo de 1914. — El Alcalde, A. Palomar de la Torre.

Habiendo solicitado D. Antonio Arqué, la instalación y funcionamiento de un motor eléctrico en la calle de los Sitios, núm. 4, con destino a su industria de panadería, se abre información por espacio de diez días, durante los cua-

les serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el art. 816 de las Ordenanzas municipales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.
Zaragoza, 13 de mayo de 1914. — El Alcalde, A. Palomar de la Torre.

SECCION SEXTA

Codos.

Por todo lo que resta del presente mes se admitirán en esta secretaría las altas y bajas que los contribuyentes hayan sufrido en sus riquezas rústica y urbana, previa presentación de los documentos que justifiquen haber satisfecho los derechos a la Hacienda.

Codos, 15 de mayo de 1914. — El Alcalde, Juan Francisco Crespo.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Caspe.

El Juez de primera instancia de Caspe;

Hace saber: Que para pago de costas a que fué condenado D. Francisco Arruego Berges en juicio contra D. Tomás Virache, se enajenan en pública primera subasta las siguientes fincas, sitas en término de Alforque;

1.^a Un campo, situado en la partida de Acequia de Medio, de un área, setenta y nueve centiáreas; linda al Sudoeste con Eustaquia Zapater, al Poniente con Manuel Jiménez, al Mediodía con Mariano Sena y al Norte con Serapio Pinós: valor cincuenta pesetas.

2.^a Otro campo, sito en la misma partida que el anterior, de cinco áreas, veinticinco centiáreas; linda al Sudoeste con Felipe Baranda (viuda), al Poniente con Manuel Jiménez, al Mediodía con Lázaro Lisboa y al Norte con Mariano Ferrero: valor ciento cinco pesetas.

3.^a Otro campo, situado en la partida de Acequia Alta, de seis áreas; linda al Saliente con río Ebro, al Poniente con Ascensión Pertusa, al Mediodía con acequia y al Norte con Ramón Continente: valor ciento cinco pesetas.

4.^a Otro campo, situado en la misma partida, de cinco áreas, veintiuna centiáreas; linda al Sudoeste con Mariano Lucea, al Poniente con acequia, al Mediodía con Miguel Catalán y al Norte con Antonio Zapater: valor noventa pesetas.

5.^a Otro campo, situado en la partida Camino del Pilar, de ocho áreas, noventa y tres centiáreas; linda al Sudoeste con María García y al Norte con Jerónimo García: valor noventa pesetas.

6.^a Otro campo, situado en la misma partida, de cuatro áreas, cincuenta centiáreas; linda al Sudoeste con Rafael Jiménez (viuda), al Poniente con Valentín Lucea, al Mediodía con Antonio Lucea y al Norte con Francisco Artal: valor cuarenta y cinco pesetas.

7.^a Otro campo, en la partida de las Codearas, de cuarenta áreas, cuarenta y cinco centiáreas; linda al Sudoeste con río Ebro, al Poniente con acequia, al Mediodía con Ricardo Pertusa y al Norte con Ignacio Jiménez Royo: valor cuatrocientas pesetas.

8.^a Otro campo, situado en la partida de Val de Ramón, de cincuenta y nueve áreas, cuatro centiáreas; linda al Sudoeste, Poniente y Mediodía con Sarda y al Norte con Pascual Jiménez, (viudo): valor catorce pesetas.

9.^a Una era, situada en extramuros, de dos áreas, cincuenta centiáreas; linda al Sudoeste con interesado, al Poniente con Narciso Bellido, al Mediodía y Norte con Sarda: valor una peseta.

10.^a Un pajar, situado en extramuros, señalado con el número diez y nueve duplicado, de diez y nueve metros cuadrados; linda por dere-

cha con Felipa Laborda, por izquierda con Miguela Jiménez y por espalda con Valero Labor-da: valor veinte pesetas.

11.^a Un algarín, situado en el Partidero, señalado con el número diez y ocho, de siete metros cuadrados; linda por derecha con camino, por izquierda con Ricardo Pertusa y por espalda con Manuel Jiménez: valor setenta pesetas.

12.^a Un pajar, situado en extramuros, señalado con el número treinta y cuatro, de setenta y ocho metros cuadrados; linda por derecha con camino, por izquierda con Miguela Jiménez y por espalda con Ramón Continente: valor setenta pesetas.

El remate se celebrará el día trece de junio venidero, a las once, en este Juzgado, y en el municipal de Alforque.

Se advierte que los licitadores presentarán su cédula personal y consignarán en depósito el diez por ciento de la tasación de los bienes que traten de adquirir; que no se admitirán proposiciones menores de los dos tercios de dicha tasación, y que las fincas se enajenan sin suplir por entero la titulación de propiedad, pues están inscritas las mitades de las fincas números tres, siete y doce, y respecto de la otra mitad de esos predios y los demás que se enajenan hay un expediente de información posesoria.

Dado en Caspe, a doce de mayo de mil novecientos catorce. — Juan Lillo. — El Secretario, Rogelio Ruiz.

Zaragoza.—Pilar.

D. Rodolfo Vidal y Quer, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza.

Por este edicto hago saber: Que en el juicio ejecutivo promovido por el Procurador D. Manuel Lázaro, en nombre de Manuel Guijosa, contra D.^a Elvira Heredia y otros, sobre pago de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez:

Una casa, sita en Villanueva de Gállego, calle del Horno, número diez y nueve antiguo y quince moderno. Consta de dos pisos y el firme, con sus corrales anejos a la misma, de extensión superficial ignorada; confronta por derecha entrando con acequia de Candevania, vulgarmente de Zuera; por izquierda con casa de María Jimeno, mujer de Marcos Ariol, y por espalda con campo de Silvestre Argillés y huerto de Tomás Sabater; tasada en nueve mil quinientas pesetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en este Juzgado, sito Democracia, sesenta y cuatro, se señala el día veintidós de junio próximo, a las once, advirtiéndose lo siguiente:

Que los licitadores deberán consignar previamente el diez por ciento del avalúo, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación y que no existan títulos de propiedad de esa finca en los autos.

Dado en Zaragoza, a quince de mayo de mil novecientos catorce. — Rodolfo Vidal. — Ante mí, P. H., Fausto Arnal.